

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 054-D-FLCH-17
Lima, 17 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00368-FLCH-2017 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 009/FLCH-VIP/17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del **MG. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 216-UPG-FLCH-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Doctor para la sustentación de la tesis del **MG. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**;

Que con fecha 19 de diciembre de 2016, el **MG. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**, sustentó la tesis titulada «**LAS CONSCIENCIAS LINGÜÍSTICAS ESCRITURALES EN LA LITERATURA PERUANA**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al **MG. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**, con código de matrícula N.º 111037098.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



B
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUÑA
DECANO